



GOBIERNO DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

**AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.**

**RESOLUCION EXENTA N° 676**

**POZO ALMONTE, 27 DE MAYO DE 2009.**

**VISTOS:**

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta recibida con fecha 25 de Mayo de 2009 de don **ISIDRO RAMOS COPA, Alférez de la Festividad Religiosa de " San Antonio de Padua" de la Localidad de Quistagama, Comuna de Camiña,** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.-Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la localidad de Quistagama, Comuna de Camiña un acto público, con ocasión de la Festividad Religiosa de " San Antonio de Padua" consistente en actividades de celebración a realizar los días:

- Viernes 12 de Junio de 2009, desde las 10:00 horas hasta las 02:00 horas del día Sábado 13 de Junio de 2009.
- Sábado 13 de Junio de 2009, desde las 06:00 horas hasta las 03:00 horas del día Domingo 14 de Junio de 2009.
- Domingo 14 de Junio de 2009, desde las 06:00 horas hasta las 03:00 horas del día Lunes 15 de Junio de 2009.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don Isidro Ramos Copa, Alférez de la Festividad Religiosa de " San Antonio de Padua", quien deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

**ANÓTESE Y COMUNIQUESE.**



**GABRIELA HIR HIDALGO**  
 GOBERNADORA  
 GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

**TAMARA SAVÉ BUSTOS**  
 ABOGADA  
 GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHI/TSB

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4 - Oficina de Partes